

**MERCAMADRID, S.A.**

**MESA DE CONTRATACION**  
**“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA (sustituta)**

**D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Teresa Montero Montero**

**VOCALES**

**D<sup>ª</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D. Juan Carlos Castro Maestre**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2021/00018-ORD.**

**(2021/00018) Sesión 4**

En Madrid, siendo las 09:14 horas del día 23 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Teresa Montero Montero, designada para la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE

ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE REF<sup>ª</sup> PC-MER/2021/00018-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 2.-** Propuesta de adjudicación

**Punto nº 3.-** Aprobación del acta de la presente sesión

A continuación, se pasa a tratar el

## **Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se informa por el Secretario que se ha emitido informe de fecha de firma electrónica de 23 de septiembre de 2021 de valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes por parte del Área de Tecnología de la Información, el cual ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, proponiéndose una valoración de las ofertas presentadas.

Tras visualizar y leer en voz alta el informe de valoración, se comparte el criterio y la propuesta de puntuación por todos los asistentes de forma unánime.

Por la Presidenta se propone la adopción del siguiente acuerdo:

### **ACUERDO:**

*“Otorgar la siguiente puntuación de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, conforme al informe de fecha de firma electrónica de 23 de septiembre de 2021 emitido por el Área de Tecnología de la Información de Mercamadrid, S.A., resultando de la aplicación de dichos criterios conforme se definen en el apartado 18 del anexo I del PCP según el siguiente detalle:*

*INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.: 75 puntos, repartidos de la siguiente forma:*

- *Propuesta económica: 61 puntos.*
- *Mejora de la calidad del equipo adscrito a la ejecución del contrato:*
  - o *Jefe/a de Proyecto: 4 puntos.*
  - o *Consultor/a Funcional: 4 puntos.*
  - o *Analista Programador: 2 puntos.*
- *Ampliación de horas bolsa de mantenimiento preventivo y correctivo: 4 puntos.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto de valoración.

## **Punto nº 2 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.**

Por parte de la Presidenta de la Mesa, se procede a recordar a los asistentes la puntuación otorgada a cada licitador respecto de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la valoración total conforme al siguiente detalle:

Licitador	Criterios de adjudicación basados en juicios de valor	Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes	Total
INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	25,00	75,00	100,00

Por tanto, la mejor oferta conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio tras su valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es la oferta presentada por INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. con CIF B88018098, con una puntuación otorgada por esta Mesa de 100,00 puntos, por lo que tomando la palabra la Presidenta de la Mesa, se propone el siguiente:

**ACUERDO:**

*“Proponer a la Dirección General de Mercamadrid, S.A., adjudicar el CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE REFª PC-MER/2021/00018-ORD a INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. con CIF B88018098, por un precio ofertado de CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS (128.741,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de VEINTISIETE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (27.035,61 €), totalizándose la oferta en CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS, (155.776,61 €), así como en las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y términos contenidos en los Pliegos, en base a la propuesta de la Mesa de Contratación designada al efecto, contenida en su acta 2021/00018 SESION 4, de 23 de septiembre de 2021.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Punto nº 3 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.**

Una vez redactada el acta, la Presidenta de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

Adjunto: Relación de Anexos

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)**

**(Refª. PC-MER-2021-00018-ORD)**

**2021/00018 Sesión 4**

**23 de septiembre de 2021**

<b>Anexos 1</b>	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*